



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-511

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.501/2015

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Myriam Edith Giorgetti – mediante la cual eleva su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Gestión de Procesos Enológicos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Cafayate – a partir del 27 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que su presentación obedece a que accedió a un cargo regular de profesor adjunto en la asignatura "Economía" de la carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, con fecha de toma de posesión de funciones el 27/08/18 (Res. DECECO N° 777-18).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de octubre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: "Tener por aceptada la renuncia de la Lic. Myriam Giorgetti, a partir del 27/08/2018 al cargo de JTP interino, dedicación simple de la cátedra Gestión de los Procesos Enológicos, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la extensión áulica Cafayate."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Lic. **MYRIAM EDITH GIORGETTI** - DNI N° 25.532.360 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Gestión de Procesos Enológicos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Extensión Cafayate, a partir del 27 de agosto de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Giorgetti, Cátedra, Escuela de Agronomía, Extensión Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales